



DECRETO N° 0055  
TEMUCO, 10 ENE. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 03.01.2017, presentada por Distribuidora Marco Antonio Pinilla Carrasco EIRL..
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de Junio de 2017, entre Karin Gerty Marquez Hoger y Distribuidora Marco Antonio Pinilla Carrasco EIRL., celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-50
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°920
Decreto de Renovación	: DA. N°1337 DEL 17.07.2017
Nombre Dueño de la Patente	: MARQUEZ HOGER KARIN
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: DISTRIBUIDORA MARCO ANTONIO PINILLA CARRASCO EIRL.
RUT Arrendatario	: 76.567.216-3
Dirección Particular	: TARRAGONA N°01870
Nombre del Rep. Legal	: MARCO ANTONIO PINILLA CARRASCO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.01.2017
Transferencia N°	: 1
Fecha	: 05.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GR/HER  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1436232